



Resolución de Decanato **36 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por contratación de servicio de transporte por viaje de trabajo de campo de estudiantes de la cátedra de Antropología y Problemática Regional a la comunidad de Taperigua - Expte. N° 415/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
13/02/2026

VISTO

La nota presentada por la Dra. Mariana ORTEGA, docente de la cátedra de Antropología y Problemática Regional, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día 30 de septiembre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para utilizar el Vehículo Oficial de la Facultad para realizar viaje de trabajo de campo a la comunidad de Taperigua, el día 13 de octubre de 2.025.

Que el vehículo se encontraba afectado al traslado de mobiliario adquirido en la ciudad de Salta, con el fin de equipar la nueva Sala del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, motivo de la urgencia para garantizar la realización de la actividad académica prevista con los estudiantes, se efectuó la contratación de un servicio de transporte con las firmas "MANCILLA ERNESTO ARTURO", proveedor de la ciudad de Tartagal con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que la Factura B N° 00008-00000071, del mencionado proveedor, se encuentra debidamente conformada por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL SESENTA CON 00/100 (\$23.060,00), abonados a la firma "MANCILLA ERNESTO ARTURO", CUIT N° 20-24072877-0, IVA Responsable Inscripto, con domicilio avenida Alberdi 1097 de la ciudad de Tartagal; en concepto de contratación de servicio de transporte de estudiantes de la cátedra de Antropología y Problemática Regional a la comunidad de Taperigua por viaje de trabajo de campo, el día 13 de octubre de 2.025.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:

3.5.1 Transporte: PESOS VEINTITRÉS MIL SESENTA CON 00/100 (\$23.060,00); a Fondos para Prácticas Curriculares de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.